

# Principio de Administración

## Codeudor

“Falta de juicio es quien endosa el pagaré ajeno, haciéndose responsable de la deuda.” Proverbios 17:18



Escrito por John Schrock—Hombre de negocios.

*Subraye los conceptos importantes encontrados en este principio.*

Esto debe ser difícil de entender para una persona cristiana, de espíritu generoso, porque hemos sido enseñados a ayudar a aquellos que se encuentran necesitados. Es especialmente difícil cuando son nuestros hermanos y hermanas cristianos los que nos piden el favor, pues todos los cristianos de verdad deben responder a las necesidades de sus hermanos. Sin embargo, hay varias cosas que se deben considerar antes de servir como codeudor de otro:

1. La persona es conocida por su honestidad, ética y buen carácter?
2. Lo solicitado es para cubrir una necesidad ó un simple capricho ó deseo?
3. Ha vivido por sus propios medios?
4. Por qué no acude a su familia para cubrir esa necesidad?

Los bancos y las instituciones que prestan dinero, son para las personas con necesidades en sus negocios. Si el banco ó la familia no han respondido positivamente a sus necesidades, puede haber una buena razón para evitar involucrarnos en el asunto. Si la persona no ha sido sabia al manejar sus finanzas, ¿Porqué tenemos nosotros que apoyar estas acciones y tomar parte en el problema? Decirle “no” puede ayudar a la persona. Los bancos están en el negocio de hacer préstamos. Si la persona no se ha ganado la credibilidad para obtener un préstamo, tendríamos “un juicio muy pobre” al querer ser codeudor de esa persona.

El plan de Dios es hacer que la unidad

de la familia se responsabilice por sus miembros ante todo. La familia está para dirigirlos y disciplinarlos, cubriendo sus necesidades, más no en todo lo que quieran ó deseen. Los deseos y anhelos nunca deben ser satisfechos por los bancos ó por préstamos personales; deben cubrirse exclusivamente de lo que quede después de cumplir con las responsabilidades. Si quiere que sus amigos permanezcan como amigos, evite convertirse en su codeudor. Puede haber excepciones a esta regla, sin embargo tenga presente que usted estará corriendo un riesgo.

No servir de codeudor no es únicamente un principio del Reino de Dios, sino también, como se ha comprobado muchas veces, es tener buen juicio desde un punto de vista práctico. Con bastante frecuencia, el codeudor termina pagando la deuda y su amigo se siente mal, avergonzado de sí mismo y entonces, desaparece. El ser codeudor de otro, viola muchos principios y es contrario al sentido común. Primero que todo, nosotros debemos ser responsables de nuestras propias deudas. En muchos casos, la persona que pide que alguien le sirva de codeudor, no ha sido leal ó responsable con el banco, la familia ó el consejo de otros; de otra manera la persona no estaría en esta situación. Es cuando no hacemos buen uso ó manejo de nuestros asuntos adecuadamente... “Porque el que sabe usar bien lo que recibe, recibirá más y tendrá abundancia. Pero al que es infiel, se le quitará aún lo poco que tiene.” (Mateo 25:29) Estas fueron las propias palabras de Jesús, porque Él sabía como funcionaban las leyes financieras.

Si realmente creemos que nuestro hermano tiene problemas, podemos ser generosos y ser de buena voluntad dándole dinero como un regalo sin pedirle nada a

cambio. Si lo hace, asegúrese de aconsejarlo para ayudarlo a salir de su situación, ó habrá ayudado en vano. Así, va a construir relaciones duraderas en lugar de tener que pagar las deudas y perder a los amigos al final.

*Este principio es parte del programa de desarrollo de carácter en un año:*

**Fundamentos para el logro.**

### Preguntas para discutir:

¿Ha sido codeudor de alguien?  
Se ha arrepentido? ¿Porqué?

¿Porqué negarse a ser codeudor,  
puede llegar a ser una actitud  
más cristiana, que hacerlo?

### Medición personal con respecto al Principio:

¿Que tan bien aplica usted este principio en su vida?

(10 siendo lo más alto, 1 siendo lo más bajo)

¿Ve la importancia de subir la calificación?

### Pensamiento para Reflexionar:

Ser fiador, es como pagar una persona sin emplearla. Termina con decepciones.

Para más de estos Principios y Recursos adicionales visite

[www.lared.org](http://www.lared.org)